



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE AJUSTE A PROYECTOS APROBADOS. ACUERDO 07 DE 2022

REVISIÓN METODOLÓGICA: AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

TIPO DE AJUSTE	CRITERIOS QUE APLICAN	SELECCIONE CRITERIOS AL CUAL APLICA EL AJUSTE
Actividades y Costos	Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, que modifiquen el valor total del proyecto	X
	Inclusión de actividades nuevas	
	Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto, como consecuencia del incremento de costos y/o inclusión de nuevas actividades de los que tratan los numerales anteriores.	X
	Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos, esto implica mantener el valor aprobado para el proyecto, así como conservar las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	
Valor total del proyecto de	Incremento del valor total inicial hasta el 50%	X





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TIPO DE AJUSTE	CRITERIOS QUE APLICAN	SELECCIONE CRITERIOS AL CUAL APLICA EL AJUSTE
inversión	Disminución de los montos aprobados, caso en el cual se deberá realizar la respectiva liberación de recursos atendiendo lo dispuesto en la Sección 2 del presente Capítulo.	
Indicadores de producto	Inclusión de indicadores de producto secundarios	
Fuentes de financiación	Sustitución de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas. NOTA: Aplica sólo cuando el proyecto no haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto. La fuente a sustituir no debe tener pagos asociados.	
	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Modificación de las fuentes ya existentes	X
Entidad ejecutora	Cambiar la entidad pública designada como ejecutora o la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría. NOTA: Solo aplica antes de que se expida el acto administrativo que da apertura al proceso u ordena el gasto	





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

BPIN	2018000040043			
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de vías terciarias de los municipios del Urabá, Antioquia			
FECHA DE REVISIÓN DE AJUSTE	16 de noviembre de 2023			
FECHA DE RECEPCIÓN DE AJUSTE	16 de noviembre de 2023			
REQUISITOS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
Carta de solicitud firmada por el representante legal de la entidad que haya presentado el proyecto o de aquella designada como ejecutora, en la cual se indiquen las razones técnicas, jurídicas y financieras que sustenten la necesidad y pertinencia del ajuste, avalada por el supervisor o interventor. Esta debe especificar detalladamente los ajustes solicitados, la fuente de financiación y el monto de recursos inicialmente aprobados. Debe estar acompañada de documentos soporte firmados por el profesional competente.	<u>X</u>			<u>SI CUMPLE CON OBSERVACIONES:</u> La entidad ejecutora adjunta carta de solicitud de ajuste N°3 al proyecto, sin embargo, se evidencian las siguientes observaciones para su revisión y subsanación: Se alerta sobre la disminución de actividades por tercera vez, tales como “ <u>construir obras de drenaje</u> ”, cuyo costo ha sido disminuido con cada ajuste presentado. Lo anterior, para que, desde el análisis técnico de la SIF, se determine el cumplimiento del alcance del proyecto. Sin embargo, la entidad ejecutora presenta certificado donde indica que el alcance del proyecto no se verá afectado con todas estas modificaciones propuestas. NOTA: Para poder continuar con el trámite, el documento debe estar firmado por el Representante Legal de la entidad y avalada por supervisor o interventor.
Anexo2. Guía de identificación de trámites para proyectos aprobados.	<u>X</u>			<u>SI CUMPLE:</u>





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

				La entidad ejecutora adjunta documento debidamente diligenciado.
Certificado que indique que la fuente a sustituir no tiene pagos asociados. (<i>Aplica para ajustes relacionados con cambio de Sustitución de fuentes</i>)			<u>X</u>	<u>NO APLICA</u>
Cuando el proyecto se encuentre en ejecución, el documento balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o interventor, según corresponda, el cual debe estar en concordancia con la información reportada en el aplicativo GESPROY SGR	<u>X</u>			<u>SI CUMPLE:</u> La entidad ejecutora adjunta documento el cuál es coherente con la información reportada en el aplicativo GESPROY. Al momento de la revisión el proyecto cuenta con el siguiente avance: Avance físico: 77,29% Avance financiero: 89,06% Total pagos: \$ 24.300.141.337,00
Carta de solicitud del representante legal de la entidad que haya presentado el proyecto de inversión, en la cual sustente los motivos técnicos, financieros y jurídicos que soportan la necesidad del cambio, así como la justificación de la capacidad técnica e idoneidad de la entidad pública propuesta para reemplazar a la entidad ejecutora o instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría, definida inicialmente por la instancia correspondiente u OCAD. (<i>Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora</i>)			<u>X</u>	<u>NO APLICA</u>





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Comunicación suscrita por el representante legal de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión o de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, según corresponda, donde certifique que no ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, o habiéndolos expedido, estos hayan quedado sin efectos. <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i>			<u>X</u>	<u>NO APLICA</u>
Comunicación suscrita por el representante legal de la nueva entidad pública propuesta para ser designada como ejecutora del proyecto de inversión o por el representante legal de la nueva instancia propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, en la que manifieste el interés y voluntad de aceptar tal designación. <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i>			<u>X</u>	<u>NO APLICA</u>
Los respectivos soportes del ajuste	<u>X</u>			<u>SI CUMPLE:</u> La entidad ejecutora adjunta los siguientes soportes para evidenciar la necesidad del ajuste: • Solicitud ajuste N°3 – 2018000040043 • Guía identificación ajuste N°3 – 2018000040043 • Balance ejecución – 2018000040043 • Certificado alcance del proyecto • Disponibilidad de recursos





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

				• Presupuesto balance obra • Presupuesto adición • Solicitud adición interventoría
¿El presente proyecto cumple con los requisitos metodológicos anteriormente descritos?				<u>SI CUMPLE METODOLÓGICAMENTE</u>

OBSERVACIONES ADICIONALES:

El ajuste continúa su proceso, corresponde al departamento de Antioquia proceder con la aprobación del ajuste en trámite.

